

**ACTA DE SESION ORDINARIA
DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

ce

[Signature]



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 015

Fecha: 21 de Abril de 2026

Sesión: 015

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 21 de Abril de 2026**, de forma presencial, en la fecha y hora señalada, en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio 305, Issste, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P. y con fundamento en los Artículos 12,13,15 y 37 Fracc. I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, el Art. 6 Fracc. I de los lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, así como los artículos 16, 18 fracción XII y 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; haciendo uso de la voz el **Lic. David García Sifuentes**, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, en su carácter de Secretario del Comité Coordinador le cede la palabra al **Ing. Fabian Espinoza Diaz De León**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, para conducir la reunión apoyado por el Secretario del Comité para el desahogo de la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, mismo que en uso de la voz inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes, mencionado que el desahogo de la orden del día se llevará a cabo conforme oficios No. SESEA-074-2026 al SESEA-081/2026 en los que les fue circulada la convocatoria y que con fundamento en los artículos 12 fracción V, 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí y el artículo 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, solicita al **Lic. David García Sifuentes**, Encargado de Despacho de la SESEASLP, le asista en el desahogo de esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, a lo que el Secretario del Comité, procede a asistir en el desahogo de la sesión.

Como primer punto del orden del día se tiene:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En uso de la voz el **Ing. Fabian Espinoza Diaz De León**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pide al Secretario del Comité Coordinador, **Lic. David García Sifuentes**, verifique si existe quorum para sesionar, a lo que procede a tomar lista el Secretario del Comité. Respecto de los Titulares de los entes públicos de quien les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité



Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López**, Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, PRESENTE; **Lic. Rodolfo Díaz De León en representación del Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, PRESENTE; **Lic. Luz Adriana Miranda Tello**, Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial, PRESENTE; **Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez**, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, PRESENTE; y el **Lic. José Gerardo Navarro Alviso**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, PRESENTE. **Ing. Fabian Espinoza Díaz De León**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, PRESENTE. Así mismo se encuentran presentes como invitados especiales la **Mtra. Lourdes Anahi Zarazua Martínez** Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el **Lic. Francisco Ramos Silva**, Presidente del Órgano de Administración Judicial, la **Dra. Zelandia Borquez Estrada** Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, el **Lic. Austreberto Regil González**, Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial, el **Lic. José Alfredo Salazar Hernández** Consejero del Órgano de Administración Judicial, así como los Licenciados **Prudencio Leija y María de Sagrario Grimaldo López** integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Resultando que **se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Comité Coordinador** en término del numeral 10 y 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivados de la sesión se tomen.

En uso de la voz el Secretario del Comité Coordinador desahoga la sesión y como punto número dos presenta la Lectura y Aprobación del Orden del día, que a continuación se detalla:

2. ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quorum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de línea de acción 14.1.1 Estrategia de comunicación social dentro del SEA que armonice los criterios de comunicación social sobre la corrupción y sus efectos negativos y que contemple el EbDH, el enfoque de interculturalidad y la PG.



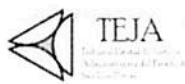
4. Presentación y en su caso aprobación de línea de acción 14.2.1 Lineamientos y manuales de identidad y comunicación social del SEA.
5. Presentación y en su caso aprobación de línea de acción 19.2.1 Programa de capacitación en temas de corrupción, conflictos de interés, ética, cultura de la integridad, así como clima y cultura organizacional.
6. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
7. Presentación y en su caso aprobación los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del comité de participación ciudadana para el mejoramiento de distintas acciones Institucionales.
8. Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración institucional con el Tribunal de disciplina Judicial.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de sesión.

Se somete a votación el orden del día, pido manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

3. Presentación y en su caso aprobación de línea de acción 14.1.1. Estrategia de comunicación social dentro del SEA que armonice los criterios de comunicación social sobre la corrupción y sus efectos negativos y que contemple el EbdH, el enfoque de interculturalidad y la PG

En seguimiento a los artículos 6 y 9 fracción III, IV, V y VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta la línea de acción 14.1.1. Estrategia de comunicación social dentro del SEA que armonice los criterios de comunicación social sobre la corrupción y sus efectos negativos y que contemple el EbdH, el enfoque de interculturalidad y la PG.

Se presenta la estrategia cuyo objetivo es fortalecer la confianza ciudadana mediante una comunicación clara, accesible y con enfoque en derechos humanos para prevenir y combatir la corrupción, busca sensibilizar sobre los impactos de la corrupción, promover la integridad pública, impulsar la participación ciudadana y transparentar acciones institucionales, todo y a través de diferentes enfoques transversales siendo derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género e inclusión. Dicha estrategia se va a implementar con los siguientes medios de comunicación, consistentes en la prevención de la corrupción, la cultura de la denuncia, transparencia, y rendición de cuentas, impacto de la vida cotidiana, integridad pública y cuyas acciones claves son campañas anuales, mensajes claros y accesibles, uso de redes sociales, y medios tradicionales, coordinación entre los entes del sistema anticorrupción y busca unificar mensajes, criterios y práctica de comunicación en todo el sistema estatal anticorrupción. esta estrategia de comunicación social fue retroalimentada por la coordinación de comunicación social de Gobierno del Estado y en el momento en el que sea aprobarla va a ser adoptada por el propio gobierno del Estado y apoyarán con los insumos y materiales respecto que se generen a esta estrategia



¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

4. Presentación y en su caso aprobación de línea de acción 14.2.1 Lineamientos y manuales de identidad y comunicación social del SEA.

En seguimiento a los artículos 6 y 9 fracción III, IV, V y VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta la línea de acción 14.2.1 Lineamientos y manuales de identidad y comunicación social del SEA.

Consiste en los lineamientos de comunicación y manuales de comunicación de identidad y comunicación social del sistema, cuyo sirven para identificar las características que distinguen al sistema, define la imagen, valores y formas de comunicación, permite proyectar una institución reconocible, coherente con personalidad clara y tiene una importancia interna para fortalecer la cultura organizacional y la cohesión y externa para generar confianza y reconocimiento ciudadano. Este manual incluye imágenes de identidad, códigos corporativos, y cultura organizacional, tipografía y los colores que son los mismos del mando de identidad de la Secretaría ejecutiva.

¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**

5. Presentación y en su caso aprobación de línea de acción 19.2.1 Programa de capacitación en temas de corrupción, conflictos de interés, ética, cultura de la integridad, así como clima y cultura organizacional.

En seguimiento a los artículos 6 y 9 fracción III, IV, V y VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta la línea de acción 19.2.1 Programa de capacitación en temas de corrupción, conflictos de interés, ética, cultura de la integridad, así como clima y cultura organizacional.

El objetivo del programa, es fortalecer las capacidades técnicas y de coordinación de los entes públicos estatales, y municipales para prevenir la corrupción, los conflictos de interés así como para promover la integridad institucional y ejercer la función pública con apego al Estado de Derecho, garantizando el conocimiento del crecer institucional del sistema estatal anticorrupción, por lo que estará dirigido a las personas públicas de nivel operativo, mando medio y superior, órganos internos de control y contrarias internas, así como áreas



administrativas y de recursos humanos. Estaría conformado de seis módulos, cada uno de los módulos referentes al quehacer y a las distribuciones de las instituciones que conforman el comité coordinador y cuyo contenido ya fue retroalimentado por cada uno de los titulares o representantes de este órgano colegiado.

¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

6. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

En seguimiento a los artículos 6 y 9 fracción III, IV, V y VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta las modificaciones del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA)

Se presenta las modificaciones que se proponen de parte de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el programa de implementación en atención a el término certificación que estaba previsto en diversas líneas de acción, a propuesta de integrantes de este comité coordinador, se propone añadir el término capacitación o certificación para que las instituciones coordinadoras o ejecutoras de la ley de acción puedan hacer uso discrecional de cualquiera de los dos programas y estén en posibilidades de cumplir con las líneas de acción pertinentes. De igual manera se informó que derivado de las reformas en materia administrativa y judicial, se van a hacer alguna serie de modificaciones a la nomenclatura en la atención de la extinción del Consejo de la Judicatura ya que depende de la naturaleza de dichas líneas de acción, toda vez que va a ser sustituido por el Órgano de Administración Judicial o el Tribunal de Disciplina, por lo cual se va a hacer una revisión del programa de implementación y se va a hacer

la solución correspondiente. Derivado de todas estas modificaciones, una vez que se apruebe, se va a mandar a publicar al periódico oficial del Estado para que entre en vigor dichas modificaciones

¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.



7. Presentación y en su caso aprobación los acuerdos adoptados en sesión ordinaria 0 del comité de participación ciudadana para el mejoramiento de distintas acciones Institucionales.

En seguimiento a los artículos 6 y 9 fracción III, IV, V y VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del comité de participación ciudadana para el mejoramiento de distintas acciones institucionales.

Se presenta la derogación del acuerdo mediante el cual se aprobó la petición a los cabidos municipales para la integración de la Comisión de Selección Municipal; La derogación de los lineamientos generales para la selección de los integrantes de los comités municipales de participación ciudadana; La aprobación de los lineamientos generales para la selección de los integrantes de los comités municipales de participación ciudadana y la solicitud de modificación referente al actor responsable en las líneas de acción 22.1.1 24.1.1 y 24.1.2 del programa de producción de la política Estatal anticorrupción.

¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**. *ay*

8. Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración institucional con el Tribunal de disciplina Judicial.

En seguimiento a los artículos 6 y 9 fracción III, IV, V y VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta convenio de colaboración Institucional con el tribunal de Disciplina judicial

El Objetivo de dicho convenio es fortalecer ambas instituciones en, capacitación, difusión, divulgación y coloquios entre otras acciones que ayuden a promover la lucha del trabajo en contra de la corrupción, este convenio viene a fortalecer ambas Instituciones y a sumar esfuerzos de líneas de acción para el fortalecimiento de la sociedad en general.

¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? sin que exista comentario alguno, con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 18 fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra; se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** *ay*



9. ASUNTOS GENERALES

En este punto al no existir tema alguno se concedió el uso de la voz para que el los invitados especiales y demás servidores públicos que nos acompañan, dieran unas palabras, agradeciendo toda la presencia, el esfuerzo y la participación en esta sesión.

10. CLAUSURA


Concluido el orden del día, el Secretario del Comité Coordinador, solicita al **Ing. Fabian Espinoza Diaz De León**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, clausure la sesión.

Para terminar, el **Ing. Fabian Espinoza Diaz De León**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, argumenta que de conformidad con el artículo 6 fracción IV de los lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador, hoy 21 de Abril 2026, siendo las 13:50 horas, se da por concluida esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, se levanta la presente acta que consta de 10 (Diez) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión

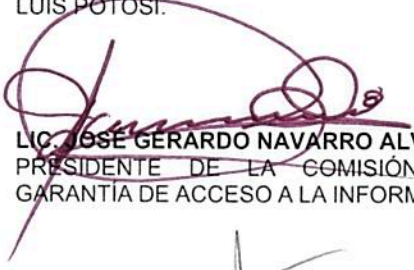


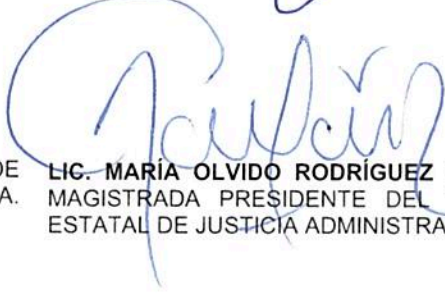
FIRMAS

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ


MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.


LIC. LUZ ADRIANA MIRANDA TELLO,
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.


LIC. JOSÉ GERARDO NAVARRO ALVISO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.


LIC. MARÍA OLVIDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ,
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.


ING. FABIAN ESPINOZA DIAZ DE LEON, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


Lic. David García Sifuentes
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
Quien firma para efectos de lo previsto en los artículos 37 fracciones I, II, III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracciones XII, XIII y XIV y 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.



No. De acuerdo: **SESEA/CC/SO/21-04-2026/02**

ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL 21 ABRIL 2026.

PRIMERO. – Se valida y aprueba línea de acción 14.1.1. Estrategia de comunicación social dentro del SEA que armonice los criterios de comunicación social sobre la corrupción y sus efectos negativos y que contemple el EbdH, el enfoque de interculturalidad y la PG.

SEGUNDO. – Se valida y aprueba línea de acción 14.2.1 Lineamientos y manuales de identidad y comunicación social del SEA.

TERCERO. – Se valida y aprueba línea de acción 19.2.1 Programa de capacitación en temas de corrupción, conflictos de interés, ética, cultura de la integridad, así como clima y cultura organizacional

CUARTO. _ se valida ya prueba modificaciones al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

QUINTO. - Se valida y aprueba acuerdos adoptados en sesión ordinaria del comité de participación ciudadana para el mejoramiento de distintas acciones Institucionales

NOVENO. - Se valida ya prueba convenio de colaboración institucional con el Tribunal de disciplina Judicial.

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de Abril de 2026.

A T E N T A M E N T E

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

MTRO. RODRIGO JOAQUIN LECOURTOIS LOPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LIC. LUZ ADRIANA MIRANDA TELLO,
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

LIC. JOSÉ GERARDO NAVARRO ALVISO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LIC. MARÍA OLVIDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ,
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ING. FABIAN ESPINOZA DIAZ DE LEON, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Lic. David García Sifuentes
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
Quien firma para efectos de lo previsto en los artículos 37 fracciones I, II, III



de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracciones XII, XIII y XIV y 29 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

La presente hoja No. 10 de 10 (Diez de Diez) forma parte integral de Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, el día 21 de abril de 2026.